

Procurador

INSTRUCCION Nº 1
23 Mayo 2006
ENTRADA
HORA:

Diligencias Previas de Proc. Abreviado 134/2006

**AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MADRID**

D. Mariano Cristóbal López, Procurador de los Tribunales, y de mayor edad, provisto de D.N.I. nº: con domicilio en según consta en escrito de designación que adjunto como documento nº 1, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en derecho,

**DIGO**

Que en la representación indicada y por medio de este escrito, junto con la Abogada del Ilustre Colegio de Madrid, D<sup>a</sup>. María Jesús Puga García, nº de colegiado: 78.312, a tenor del art. 110 de la LECrim., nos personamos en las presentes diligencias previas, como **ACUSACIÓN PARTICULAR Y PERJUDICADO**, al objeto de ejercitar las acciones penales y civiles que procedan contra los imputados en la causa arriba mencionada, y pedimos que se nos dé vista de lo actuado hasta la fecha, así como intervenir en todas las demás diligencias del procedimiento (art. 302 LECrim).

Que a los intereses de esta parte conviene, y es de derecho, realizar las alegaciones siguientes:

1. suscribió, en fecha de con la mercantil Afinsa Bienes Tangibles S.A., Contrato de "Plan de Ingresos Complementarios", con nº de referencia el cual tenía por objeto la constitución de un Patrimonio Filatélico mediante adquisiciones anuales a la mercantil Afinsa de lotes de Valores Filatélicos. Transcurrido desde su compra, se otorga a la posibilidad de encomendar a Afinsa la venta de dicho Patrimonio Filatélico en el mercado especializado, y si ello no fuese posible, la opción de que Afinsa adquiriera para si el Patrimonio Filatélico adquirido, con un precio mínimo de partida más el interés anual del según que la opción se estuviere ejercitando al . Aportamos junto con este escrito copia de dicho contrato como documento nº 2.